

Acuerdo q^{ue} en esta Poblacion á diez y nueve de otros mes y
año estando en sus Salas Capit^{ales} los S^{res}. D. Andres Munoz
Alc^{alde} Pr^{incipal}, D. Juan Herrero Gent^{il} Alc^{alde}, D. Diego
Pere. chuecos, D. Salvador de Arce y D. Pedro Vol.
Campos Reg^{idor} y D. Ant^{onio} Portan Pro^{curador} del Com^{un},
q^{ue} componen el Ayunt^{amiento} Cont^{ra} de la misma; por
mi el Sec^{retario} se dio cuenta de una Circular del
G^{obernador} Jefe Político de la Prov^{incia} de B^{urgos} del corriente, inserta
en el Boletín of^{icial} de la misma del Sábado 17, n^o 577,
en la que se sirve tratadas la R^{egulacion} de 3 de
dhs mes; y pedir este informe sobre la existencia,
nombres y circunstancias de los empleados q^{ue} hubiere
habido en este P^{ueblo} en el tiempo del sistema res-
tablecido y que dejaron de serlo cuando aquel se
abolió en todos los ramos dependientes del Armi-
tamiento de la Gobernacion del Reyno; y enzerado sus
nombres acordaron que se concepte á S^{er} que
en este P^{ueblo} no hubo ninguno ni hay
ahora ninguna clase de aquellos empleados
Yo firmaron; de que certifico =

Andr^{es} Munoz ~~Antoni^o Portan~~ Pro^{curador} f^{uero}
Juan Jimenez

Otro. En Aguilar á veinte y uno de otros mes y
año hallandores, ^{4^a Sesion extraordinaria} en sus Salas Capit^{ales} los S^{res}. D.
Andr^{es} Munoz Alc^{alde} Pr^{incipal}, D. Juan Herrero
Gent^{il} Alc^{alde}, D. Salvador de Arce y D. Pedro Salas
Campos Reg^{idor} y D. Ant^{onio} Portan Pro^{curador} del
Com^{un}, q^{ue} en ausencia de los otros tres Reg^{idores} compo-